

ADENDA DE CONTRATO N° 001

ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 019/24, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TEKTO, R.U.C N° 4294370-1, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REFORMA SANITARIOS SECRETARIA GENERAL – LOTE N° 2, CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 443.130 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. José Gregorio Insfrán Guerrero, con Cédula de Identidad N° 451.773, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TEKTO, R.U.C N° 4294370-1, domiciliada en Teniente Marcos Núñez N° 963, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Nicolás Rodríguez Ferreira, con Cedula de Identidad N° 4.294.370, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente Adenda Modificatoria N° 001 del Contrato N° 019/24, de conformidad al Art. 67° de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", que se registrarán por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DE LA ADENDA

Esta Adenda Modificatoria Nro. 001, tiene por objeto acordar la Ampliación del monto total del Contrato N° 019/24, debido a las necesidades imprevistas detectadas durante la ejecución de los trabajos conforme a las apreciaciones realizadas por el administrador del contrato, por lo que es necesario aumentar los rubros contemplados e incluir rubros no contemplados en la Cláusula Sexta del mencionado contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA – DOCUMENTOS DE LA ADENDA

- 1- La Planilla Adicional presentada por la empresa: TEKTO, R.U.C N° 4294370-1
- 2- El Informe favorable del Administrador de Contrato N° 019/24.
- 3- El Dictamen de Asesoría Jurídica.
- 4- El Dictamen de Auditoria Interna.

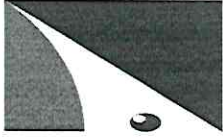
CLÁUSULA TERCERA – MONTO TOTAL DE LA ADENDA Y DEL CONTRATO

LOTE 2 - Mantenimiento y Reforma Sanitarios Secretaria General					
AMPLIACIÓN DE RUBROS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO N° 019/2024 PARA EL LOTE 2					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Desmante de piso existente	4,87	m2	4.200	20.454
2	Mano de Obra Item 1	0,31	gl	150.000	46.500
19	Contrapiso 7cm - base para pisos sobre tierra compactada	4,87	m2	24.000	116.880
20	Mano de Obra Item 19	0,31	gl	305.000	94.550
21	Porcelanato 60x60cm + carpeta de base en piso	4,87	m2	155.000	754.850
22	Mano de Obra Item 21	0,31	gl	685.000	212.350
23	Revestimiento de Porcelanato 60x60 cm	6,58	m2	120.000	789.600
24	Mano de Obra Item 23	0,14	gl	1.800.000	252.000
TOTAL					2.287.184


NICOLÁS RODRIGUEZ
Arquitecto


tekto
CONSTRUY


Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

www.arg.una.py

C. Elect.: uoc@arg.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ADENDA DE CONTRATO N° 001

RUBROS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO N° 019/2024 PARA EL LOTE N° 2					
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Tapa registro de 40x40 nuevas, incl. Instalación	2,00	un	154.000	308.000
2	Conexiones cromadas flexibles de 40cm, incl. Instalación	7,00	un	62.060	434.420
3	Reparación de registros existentes	2,00	un	175.000	350.000
4	Reposición de contramarcos, cara interna de puertas de acceso a baños	10,20	ml	40.000	408.000
5	Provisión y colocación de señaléticas en puertas de acceso	4,00	un	90.000	360.000
6	Bocas eléctricas para toma schuko	2,00	un	180.000	360.000
7	Provisión y colocación de rejillas de ventilación en cielorraso	2,00	un	220.000	440.000
8	Instalación de agua corriente para baño de caballeros	1,00	un	980.000	980.000
9	Instalación de agua corriente para baño de damas	1,00	un	980.000	980.000
10	Instalación de desagüe cloacal en baño de caballeros	1,00	un	1.025.000	1.025.000
11	Instalación de desagüe cloacal en baño de damas	1,00	un	1.025.000	1.025.000
TOTAL					6.670.420
TOTAL GENERAL					8.957.604

El monto total de la presente Adenda Modificatoria asciende a Gs. 8.957.604 (guaraníes; Ocho Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Cuatro).

Quedando el monto total del Contrato N° 019/24, a Gs. 56.472.968 (guaraníes; Cincuenta y Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Ocho).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACION, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda Modificatoria N° 001, constituido por 2 (dos) páginas, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Lorenzo a los 26 días del mes de noviembre del 2024.


NICOLÁS RODRÍGUEZ
Arquitecto

Nicolás Rodríguez Ferreira
REPRESENTANTE LEGAL

tekto
CONSTRUYE




Prof. Arg. José G. Insfrán G.
DECANO - FADA/UNA